

**PLAN PROPIO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN 2023-24. PROGRAMA DE APOYO  
A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.  
CONVOCATORIA «PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-PMAFI 2023-24»**

**GUIA DE MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA PMAFI**

**AVISO IMPORTANTE - La memoria no podrá exceder de 20 páginas. Para rellenar correctamente esta memoria, lea detenidamente las bases de la convocatoria en CIENTIA.**

**Con carácter general:**

- El modelo de memoria científico-técnica está preparado para que pueda rellenarse en el formato establecido como recomendado en la convocatoria: **letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; interlineado mínimo sencillo.**
- Se recomienda rellenar la memoria en WORD empleando un ordenador con sistema operativo Windows y usando como procesador de textos MS Word (MS Office).
- La memoria deberá contener la información necesaria para la evaluación de la propuesta teniendo en cuenta los criterios de evaluación que figuran las bases de la convocatoria.

**1. DATOS DE LA PROPUESTA**

Se deberá incluir el nombre de la/s personas que figuren como Investigador/a Principal (IP) del proyecto.

IP 1:

IP 2:

Título:

Acrónimo:

Palabras Clave:

Área de conocimientos (obligatorio elegir una de las incluidas en el anexo de las bases):

Resumen del proyecto (menos de 4.000 caracteres):

## **2. JUSTIFICACION Y NOVEDAD DE LA PROPUESTA**

### **2.1. Justificación y contribución esperada del proyecto a la generación de conocimiento en la temática de la propuesta. Hipótesis de partida.**

Se deberá explicar **la motivación de la propuesta** del proyecto en el contexto de los conocimientos científico-técnicos de la materia específica o línea de investigación del mismo, debiendo quedar clara la novedad de la contribución esperada del trabajo que se propone para el ámbito temático en el que se enmarca.

Se deberá indicar la **hipótesis de partida y su novedad** en relación con el estado del arte de la temática de la propuesta.

Si el proyecto es continuación de otro previamente financiado, deben indicarse con claridad los objetivos y los resultados ya alcanzados, de manera que sea posible evaluar el avance real que se propone en el nuevo proyecto.

## **3. OBJETIVOS, METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO**

### **3.1. Objetivos generales y específicos.**

Se deberán describir los **objetivos generales y específicos**, enumerándolos brevemente, con claridad, precisión y de manera realista (acorde con la duración prevista del proyecto y la composición del equipo de investigación y/o de trabajo). En los proyectos con dos investigadores/as principales, deberá indicarse expresamente de qué objetivos específicos se hará responsable cada uno/a de ellos/as.

### **3.2. Descripción de la metodología.**

Describa con detalle **la metodología** propuesta en relación con los objetivos y con el estado del arte, resaltando la novedad y/o adecuación de la misma y destacando aquellas **etapas críticas** cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

### **3.3. Plan de Trabajo y cronograma.**

Se deberá incluir un **cronograma** claro y preciso de las fases e hitos previstos en relación con los objetivos planteados en la propuesta, con indicación de la responsabilidad y la participación de cada uno de los miembros de equipo investigador. Se deberá indicar la especialización temática de los miembros de ambos equipos, así como los miembros claves para la ejecución de cada una de las tareas previstas.

### **3.4. Identificación de puntos críticos y plan de contingencia.**

Se deberán aquellas **etapas críticas** de la ejecución de la propuesta cuyo resultado pueda afectar a la viabilidad del plan de trabajo previsto o requerir un reajuste del mismo.

Se deberá incluir una evaluación crítica de las posibles dificultades para alcanzar alguno de los objetivos específicos y **un plan de contingencia** para resolverlas.

### 3.5. Resultados previos del equipo en la temática de la propuesta.

Describe brevemente los antecedentes y contribuciones previas del equipo de investigación en la temática de la propuesta que justifiquen su capacidad para llevarla a cabo y avalen la viabilidad de la misma.

### 3.6. Recursos humanos, materiales y de equipamiento disponibles para la ejecución del proyecto.

Describe el equipo de investigación, medios **materiales, infraestructuras y/o equipamientos singulares** a disposición del proyecto que permitan abordar la metodología propuesta.

## 4. IMPACTO ESPERADO DE LOS RESULTADOS

### 4.1. Impacto esperado en la generación de conocimiento científico-técnico en el ámbito temático de la propuesta.

Se deberá incluir una descripción del **impacto científico-técnico** que se espera de los resultados del proyecto, tanto a nivel nacional como internacional, identificando, en su caso, aquellos resultados que permitan avanzar en el conocimiento científico-técnico de carácter interdisciplinar.

En el caso de que el proyecto se presente en la **modalidad investigación orientada se** deberá identificar la contribución de los resultados esperables a la prioridad temática seleccionada.

### 4.2. Impacto social y económico de los resultados previstos.

Se deberá describir el **impacto social y económico** y los beneficios que puedan derivarse de los resultados de la propuesta y de sus aplicaciones en términos de generar valor tangible e intangible para la sociedad, la economía, la cultura o las políticas públicas, incluido el impacto sobre la creación de empleo (más allá de la contratación de personal para la realización del propio proyecto).

Incluya una descripción del impacto de los resultados en la dimensión de género o el impacto asociado al ámbito de la discapacidad y otras áreas de inclusión social, y cualquier otro aspecto de permita valorar el beneficio de las actividades propuestas para la sociedad.

Algunas de las preguntas que se podrán contestar en este punto son, por ejemplo, ¿en qué medida los resultados previstos en el proyecto contribuirán al bienestar de la población?, ¿en qué medida permitirán fortalecer la competitividad, el desarrollo tecnológico y la productividad de las empresas?, ¿en qué medida contribuirán a la transferencia del conocimiento?, ¿en qué medida permitirán aumentar la seguridad de la sociedad (seguridad alimentaria, eventos medioambientales extremos, ciber seguridad, etc.)?, ¿en qué medida contribuirán a la mejora o a la protección del medioambiente y/o a los objetivos de desarrollo sostenible definidos por las Naciones Unidas?, ¿en qué medida contribuirán a un mejor conocimiento de su entorno y a la consecución de los retos sociales definidos por la UE y/o de los objetivos de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación? ¿en qué medida contribuirán a la

generación de empleo, capacitación, etc.?, ¿en qué medida permitirán mejorar la formación de la población?

#### **4.3. Plan de comunicación científica e internacionalización de los resultados (indicar la previsión de publicaciones en acceso abierto).**

Deberá incluir un **plan de comunicación científica** de los resultados del proyecto, poniendo énfasis en aquellas actuaciones de especial relevancia y diferentes a las habituales.

Se deberá incluir un plan de internacionalización de los resultados, en el que se podrá incluir entre otras actuaciones, futuras colaboraciones con grupos de I+D+I internacionales académicos o industriales, participaciones en proyectos y contratos internacionales, etc. que puedan ser consecuencia de los resultados del proyecto.

Se deberá indicar la previsión sobre publicaciones en acceso en abierto.

#### **4.4. Plan de divulgación de los resultados a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.**

Se deberá incluir un plan de divulgación de los resultados del proyecto a los colectivos más relevantes para la temática del proyecto y a la sociedad en general.

***En los casos en que sea de aplicación:***

#### **4.5. Plan de transferencia y valorización de los resultados.**

Si considera que pueden alcanzarse conocimientos y/o resultados susceptibles de **transferencia**, se deberán identificar los conocimientos/resultados potencialmente transferibles y detallar el plan previsto para la transferencia de los mismos, así como indicar las posibles entidades interesadas en ellos (especialmente si el proyecto es de la modalidad de investigación orientada).

La documentación relativa a las entidades interesadas en los resultados del proyecto no debe presentarse con la solicitud, sino que debe quedar en poder de la entidad solicitante tal como establece la convocatoria, debiendo aportar dicha documentación solo en caso de serle requerida.

#### **4.6. Resumen del plan de gestión de datos previsto.**

Deberá realizar una previsión del plan de gestión de datos de investigación en el que se indique qué datos se van a recoger o generar (tipologías y formatos), cómo será el acceso (quién, cómo y cuándo se podrá acceder a los datos) y en qué repositorio está previsto que se depositen. En el caso de datos que estén sometidos a la reglamentación de protección de los datos personales o de aspectos éticos, indique cómo se gestionarán. En el caso de los proyectos que resulten financiados, durante la ejecución del proyecto y junto al informe final se podrá solicitar un plan de gestión de datos formal completo.

#### **4.7. Efectos de la inclusión de género en el contenido de la propuesta.**

Recuerde que, si en el contenido de la investigación propuesta se contemplan aspectos que pudieran tener una dimensión de sexo o género, por su temática, metodología, resultados o aplicaciones, estos deberán desarrollarse en los apartados correspondientes de la memoria científico-técnica.

Deberá describir cómo se integra el análisis de sexo y/o género en todas las fases del ciclo de la investigación: hipótesis, metodología, ética.

Deberá describir el impacto, si lo hay, de los resultados del proyecto en la dimensión de sexo/género, Así mismo, se deberá desarrollar cómo los resultados o aplicaciones del proyecto puedan verse afectados (in)directamente en función del sexo y/o género.

#### **5. JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO SOLICITADO.**

Describa una justificación cualitativa de la necesidad del presupuesto solicitado para la ejecución del proyecto de I+D+I.

En caso de solicitar algún equipamiento esencial para la ejecución de las tareas propuestas, justifique su necesidad y, en su caso, la novedad técnica y/o metodológica que aportaría.